

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO  
de fecha 9.9.63

Acta Nº 16

PRESIDENTE

Dr. Rolando García

SRES REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. Sadosky

Dr. González Bonorino

Dr. Herrera

Dr. Trucco

Dr. Roederer

Dr. Amos

Dr. Deferrari

SRES REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Lic. Marín Miñones

Lic. Flichman

Dr. Lajmanovich

SRES REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Mayo

Sr. Macfarlane

Srta. Cristina Busch

En Buenos Aires, a los 9 días  
del mes de septiembre de 1963  
se reúne el Consejo Directivo  
de la Facultad de Ciencias  
Exactas y Naturales en reu-  
nión ordinaria, bajo la pre-  
sidencia del Dr. Rolando V.  
García.

Siendo las 18 y 10 horas, con la Presidencia del señor Decano  
Rolando García, se reúne el Consejo Directivo.

INFORME DEL SEÑOR DECANO

Dice el Sr. Decano que hay un pedido de licencia de la señorita  
Gorfinkiel, por razones particulares, hasta el 25 de septiembre.

El pedido resulta aprobado.

Expresa el Sr. Decano que hubiera deseado haber llevado en la

ha, el reajuste del presupuesto correspondiente al presente ejer

financiero, para la aprobación del Consejo. Agrega que esta-

lista a la mañana, pero se ha vuelto a estudiar, sugiriendo al-

unas reformas; y cree conveniente que las considere primero la

Comisión de Presupuesto.

El Sr. Decano adelanta que, en cuanto el proyecto esté listo, citará a sesión extraordinaria a la Comisión de Presupuesto y, luego, también a sesión extraordinaria al Consejo Directivo para que se apruebe y pueda ir a la Universidad inmediatamente.

Agrega el Sr. Decano que el problema fundamental que plantea el presupuesto es la necesidad de transferir una suma considerable, del orden de los tres millones de pesos, de la partida de gastos a la de personal, para hacer frente a los aumentos de los contratos. Es un asunto que se viene arrastrando, como se sabe, desde hace bastante tiempo. Eso obligará a reducir prácticamente a cero una buena cantidad de partidas dentro del presupuesto de "Otros gastos", eligiendo las que se refieren a erogaciones que, en caso de presentarse de aquí al 31 de octubre, pueden postergarse hasta el 1º de noviembre, al nuevo presupuesto. Son gastos de instalación, de útiles, máquinas, motores, herramientas, etc., que no cree que, estando ya a mediados de septiembre, puedan ocasionar, en el mes y medio que falta, tropiezos a la Facultad.

Es por ello que adelanta, por si algún señor consejero tuviera alguna observación que formular, que el reajuste consiste en compensar estrictamente los saldos negativos actuales, llevando a cero los saldos de todas las partidas que no sean las de Biblioteca, Material Pedagógico e Instrumental Científico. Quedarían también los gastos de combustibles y los de alguna otra partida que diariamente ocasiona erogaciones.

Informa que es esta la única manera de hacer frente, a un aumento de los contratos.

Expresa el Sr. Decano que hay otro problema que querría que se resolviera sobre tablas. Informa que se refiere a la contratación del doctor Maldonado. Corresponde a una resolución que salió de este Consejo Directivo de una manera harto obscura para los que no forman parte de la Facultad.

En primer lugar, en ninguna parte de la resolución se dijo que

el doctor Maldonado estaba a cargo del curso de Fisiología Animal de la Facultad, dándose la impresión de que sólo se trataba de trabajos de investigación. Por otra parte, también se omitió la indicación de que tenía que ser con dedicación exclusiva.

Agrega que afortunadamente la Universidad no vio esto muy claro, lo citaron en la Comisión de Becas e Investigación Científica y así advirtió que estaba mal hecho y pudo retirar el expediente.

Agrega que ahora lo trae a este Consejo para solicitar la modificación de la resolución. También han modificado los considerandos, que entraban un poco en detalle; los datos están en el plan de trabajo, que está en el expediente, pero por tratarse de los considerandos de una contratación, le parecieron excesivos. Ahora sólo se expresa que los antecedentes científicos y docentes del doctor Maldonado, están establecidos en su curriculum y que figuran en el expediente, y que sus servicios son necesarios para hacerse cargo del curso, haciendo asimismo notar que su plan es de interés. No cree que sea necesario decir más al respecto.

Continúa diciendo el Sr. Decano que en la parte dispositiva se solicita a la Universidad de Buenos Aires la contratación del doctor Maldonado para dictar el curso de Fisiología Animal y realizar trabajos de investigación sobre Fisiología del Comportamiento en diferentes tipos de animales, con una remuneración equivalente a la de profesor adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 1º de enero, por dos años.

Pregunta si se acepta el tratamiento sobre tablas.

El Consejo presta asentimiento.

El Sr. Decano recuerda que en la votación es necesaria una mayoría de dos tercios. Anuncia que se va a votar.

Se vota y resulta afirmativa por unanimidad de los 13 consejeros presentes.

Antes de pasar al informe del Departamento el Sr. Mayo desea saber si se podría incluir en el informe del señor Decano el pro-

blema que ha habido en Núñez con respecto a la concesión de un comedor estudiantil, que ya ha tomado un cierto tipo de estado público.

Dice el Sr. Decano que no hay inconveniente.

En principio, quiere hacer una corrección: no se trata de una concesión del comedor, nunca la ha habido.

Informa que cuando estaba comenzada la construcción del pabellón de Matemática, Física, Meteorología e Instituto de Cálculo, -se decidió que se trasladara a ese local en primer lugar el Instituto de Cálculo, y luego el Departamento de Matemática-, hubo un pedido de profesores y alumnos, muy insistente, en el sentido de que se permitiera abrir un puesto, un quiosco, que facilitara el poder comer algo al mediodía, para evitar el traslado a sus casas.

Agrega que fué bastante reacio en un primer momento a que eso se hiciera, pues prefería que se terminara el comedor que estaba previsto, pero en ese momento la insistencia fue bastante grande.

En aquella oportunidad llamó al Centro de Estudiantes de Matemáticas, Física y Meteorología y les hizo notar que ese tipo de problemas era de incumbencia de los estudiantes y que a pesar de que siempre había sostenido eso, había fracasado reiteradamente al pedirle a los centros de estudiantes que se hicieran cargo del comedor y que nuevamente ponía de manifiesto que no había colaboración. Incluso llegó a decir que su posición personal era que si cuando el edificio estaba terminado, no veía en los estudiantes el deseo de asumir esa responsabilidad, iba a proponer que se destinara el local a otra cosa.

Continúa diciendo el Sr. Decano que en esa oportunidad, el Señor Vicedecano, que sin duda ampliará luego esta información, le comunicó que había una señora, que era madre de uno de los empleados de la Facultad, que estaba dispuesta, si se le permitía, a poner dentro de la Facultad un quiosco con el objeto de dar comida. Quedó aclarado perfectamente que no era una concesión, que no había contrato, que no había pago del local, y que tampoco la

Facultad pagaría sus servicios. Es decir que se trataba de un convenio de mutua buena voluntad.

Le pidieron en un primer momento que ese comedor se pusiera en la sala de profesores, en alguno de los corredores o en otro local, a lo que se negó rotundamente. Como única salida encontró una casilla que había pensado en un primer momento destinar a la inspección de obra y que cuando era Director del Servicio Meteorológico había obtenido en El Palomar. Obtuvo luego que se pusiera precariamente en lo que es el estacionamiento de vehículos de la Facultad, pensando que eso duraría a lo sumo un año, porque pensaba que en marzo de este año el comedor estaría funcionando.

Desde que comenzó a funcionar ese bar, recibieron una gran cantidad de quejas especialmente sobre los precios, que eran muy superiores a los precios del comedor de Perú, y sobre la higiene. En una oportunidad hizo una visita personal con el señor Domínguez que se encarga de la supervisión del comedor de Perú, con bastante éxito, y verificaron algunos hechos sumamente desagradables.

Esto motivó un informe del señor Domínguez en el que expresaba que el local no reunía mínimas condiciones de higiene.

Agrega el señor Decano que posteriormente se le hizo notar a la señora que iba a tener que desalojar esa casilla porque se iba a comenzar la construcción del Departamento de Industrias que ocuparía la playa de estacionamiento. Todavía en este momento se está estudiando si se hará ahí o en forma totalmente independiente aprovechando un pilotaje que no se utilizó finalmente. Pero en el momento en que se planteó la cuestión había que sacar la casilla, y se aprovechó esto para dar por terminadas las funciones de esta señora, pero se cometió el error de ceder a sugerencias de diversos sectores de la Facultad y se le dió un plazo prudencial para que pudiera buscar otra cosa.

Sigue diciendo que hay una nota que encabeza este Expediente - que se encuentra en la Asesoría Letrada de la Universidad porque hay juicios en tres juzgados distintos- en la cual la señora se

da por notificada que tienen que desalojar y no hace ninguna protesta porque sabía que no tenía concesión ninguna, y pide en cambio se le permita establecer un quiosco. Como eso significaba reeditar las condiciones de higiene antes mencionadas, se negó rotundamente. Por otra parte, los estudiantes fueron a verlo y le informaron que había hablado con el concesionario del comedor de la calle Perú y que éste tenía interés en colocar un quiosco en Nuñez y por lo tanto a comprar todo lo necesario de manera de no ocasionar gastos a la Facultad. Como según el propio informe de los estudiantes el comedor funciona bien en la calle Perú, conversó con el concesionario quien le ratificó que estaba dispuesto a hacer las inversiones necesarias para colocar el quiosco si se le autorizaba a ponerlo.

Agrega el Sr. Decano que el 5 de abril se le envió a la señora de Varas notificación del plazo de treinta días que se le daba para desalojar la casilla. El 15 y 22 de abril se reciben notas de quejas del Centro de Estudiantes sobre funcionamiento del comedor. A la nota del 5 de abril contesta la señora de Varas aceptando que tiene que irse. En el interin se solicita una extensión del plazo y el 20 de mayo, pasados los treinta días de plazo, se le pide manifieste en qué fecha devolverá los bienes que le ha prestado la Facultad. Como no hay contestación el 5 de julio se le envía un telegrama colacionado comunicándole que el 30 de julio se desarmará la casilla, debiendo devolver los bienes que posea y sean de propiedad de la Facultad. El 10 de julio contesta con un colacionado anunciando que accionará criminalmente por usupación dada la existencia de concesión a su favor por contrato verbal y que exigirá daños y perjuicios. El 26 de julio el agente patrimonial informa haber procedido al inventario de los bienes de la Facultad y se le entrega a la interesada una copia. El primero de agosto se revoca el permiso precario y se ordena la clausura del servicio de bar y se recomienda la recuperación de los bienes de la Facultad.

El 7 de agosto el jefe del servicio de vigilancia dió lectura a la señora de la resolución anterior e intimó la devolución. La señora rehusó notificarse, levantándose un acta con testigos y procediéndose a la clausura del local, designándose depositario al jefe de vigilancia.

Al día siguiente la señora violó la clausura, arrancando los tablones, y se negó a retirarse del local.

El día 27 de agosto, se contrató una empresa y el Sr. Decano fué personalmente con ellos a fin de que se iniciara el desarme de la casilla. En esa oportunidad la señora envió a su hija que salió de la ciudad universitaria diciendo que iba a hablar por teléfono y al poco rato apareció un automóvil de alquiler con cinco "matones" que dijeron que, por la fuerza, impedirían que se desarmara. Entonces el Sr. Decano dió orden de suspender la demolición.

Al día siguiente fué con el abogado de la Facultad a la seccional de la policía, expuso el caso y pidió que, como se trataba lisa y llanamente de una usurpación -porque se trata de una persona ajena a la Facultad, a quien precariamente se dió permiso para instalarse, rectificándose luego ese permiso-, y no queriendo actos de violencia en la Facultad, se dispusiera la presencia de dos policías que garantizaran la protección de la gente que estuviera allí trabajando.

Efectivamente, al día siguiente a las 7 de la mañana el Sr. Decano concurreó al lugar, presentándose también los dos policías, con cuya presencia se comenzó el desarme de la casilla. Permaneció media hora, aproximadamente, y luego se retiró porque todo transcurría normalmente.

Posteriormente, se le informó que había llegado la señora, y había tenido lugar un penoso incidente con uno de los obferos encargados de la demolición. La señora hizo la denuncia ante la Comisaría 33 por lesiones y hurto y, contra la Facultad, por usurpación. La causa fué sobréseída provisionalmente respecto de los acusados y definitivamente respecto de la Facultad.

Inmediatamente el abogado inició juicio. Y aquí cabe hacer notar que, por el dinero que se ha movilizado, los carteles que se han publicado, la propaganda y el tipo de acusaciones que se han

hecho, es obvio que hay un grupo de personas interesada en esto, que el año pasado hicieron una serie de acusaciones tremendas contra gente de la Facultad, y quizás también las mismas que grababan las conversaciones telefónicas.

Continúa diciendo el Sr. Decano que iniciado entonces el juicio, el 27 de agosto el juzgado de instrucción número 16 certificó que la Facultad había sido sobreseída definitivamente en el caso de usurpación iniciado por esta señora, certificando también que no se adoptaban medidas de suspensión de obras. Sin embargo, este abogado manifestó que había orden del juez de suspender las obras, pero la certificación del juzgado llegó primero. De este pronunciamiento surge que las cosas estaban perfectamente en orden.

Sin embargo, el 28 de agosto, la señora pidió reconsideración de las medidas dispuestas e, inmediatamente, inició juicio en otros juzgados, es decir, se desplegó toda la técnica posible con el fin de demorar las cosas y hacer el problema lo más engorroso que se pudiera.

Agrega que el día 30 de agosto se envió un colacionado invitando a concurrir el día miércoles 4 de setiembre para hacerse cargo de sus bienes y devolver los de la Facultad.

El mismo día hay una cédula por la que se comunica que el juzgado de instrucción número 23 había decretado prohibición de innovar -ésta proviene de un nuevo juicio-. Esta Cédula no tenía nombre, ni firma del secretario, ni sello del juzgado, y fue dejada en ausencia del decano y del vicedecano. Como era viernes, se la encontró el día lunes. En el interín se dió orden, de acuerdo a la cédula anterior, de terminar el desarme de la casilla.

El 31 de agosto la señora mandó un colacionado rechazando el de la Facultad y amparándose en el de no innovar.

Asimismo, aunque no se recibió la citación, se les avisó que había audiencia para el día viernes 6 de setiembre a las 14 y 30 horas. Ese día concurrió el Asesor legal de la Facultad con el expediente, pero la otra parte no se presentó.

Respecto a este asunto, es todo lo que el Sr. Decano pueda informar.

Dice el Dr. Sadosky que toda la parte jurídica ha sido agotada por el doctor García en forma detallada; desea, entonces, tomar sólo el aspecto humano de esta cuestión tan desagradable.



Expresa que un empleado de la Facultad vino a pedir trabajo luego de haber hecho el servicio militar, y se lo ubicó en el Instituto de Cálculo.

Informa que los informes que tenía, de gente que había trabajado con él en la Bedelía, eran malos pero, como sucede muchas veces, podían quizá derivar de fricciones que hubiese tenido con otros empleados. Hace notar estas circunstancias a este joven, y el reconoció que, antes de hacer el servicio militar, había tenido algunas formas de actuar no muy buenas, pero que había cambiado en ese lapso, prometiendo realizar el trabajo.

En estas condiciones se le facilitó el acceso al Instituto de Cálculo.

Poco después vino con otra cuestión, diciendo que la madre no tenía trabajo y que pasaban una situación muy difícil. La señora estaba separada, lo que complidaba mucho las cosas. Sugirió que sería conveniente ver la posibilidad de instalar algo que podría resolver un problema que había en Núñez; el de la gente que se tenía que quedar todo el día y no tenía dónde comer.

A raíz de ese pedido -la madre sin trabajo y el compromiso de hacer una cosa muy simple e higiénica- se insistió varias veces ante el doctor García en que se le dieran ciertas facilidades para que se pudieran resolver al mismo tiempo problemas de los estudiantes y de los profesores. De ésta situación, el Dr. Sadosky se reconoce responsable.

Se armó entonces la casilla que tenía el doctor García y se empezó a trabajar. Todas las facilidades que se le dieron fueron sobre la base de que no existía una relación contractual ni mutuas obligaciones. También se hizo esto porque el tiempo pasaba y no había posibilidades de tener un comedor en forma y esto resolvía problemas e inconvenientes. También se aclaró, que en la medida en que eso no funcionara como debiera, tendría que abandonar el quiosco. Eso lo reiteraron y se reconoció de palabra. Sin embargo, el comportamiento ulterior podía hacer prever que se habían equivocado y se habían hecho ilusiones. El doctor Roederer que estuvo con él en el comedor le comentó la falta de higiene y con este motivo hicieron algunas observaciones los profesores de meteorología y de cálculo que se quedaban allí y sistemáticamente se decían que eso no debía continuar así. Pero trataban de mejorarlo y les daban mucha ayuda,

especialmente el grupo de habilitación de Núñez. Pero la higiene fue empeorando y por eso se les pidió que se fueran.

Agrega el Dr. Sadosky que después las cosas sucedieron tal como las ha explicado el señor decano. Se les pidió que en cumplimiento de lo que se había tratado se retiraran. En lugar de eso, movidos por otras personas y con un auxilio jurídico que no corresponde ni a los hechos ni a la situación de esta señora, se ha querido hacer una atmósfera de escándalo.

Desde un punto de vista personal, el Dr. Sadosky manifiesta estar muy tranquilo, porque ha obrado con toda buena fé para favorecer a una persona y lamenta mucho haber llegado a esta situación que demuestra que han tratado con gente de calidad inferior.

Agrega que es este uno de los hechos más desagradables que han ocurrido en la Facultad en el último tiempo. Pero por el momento, como esta gente obra de mala fe, tendrán que agotar los recursos legales.

Expresa el Sr. Decano que evidentemente, hay gente universitaria que anda detrás de esto, Los carteles en que se denuncia al doctor Rolando García por robo, lesiones, etc. fueron puestos el sábado por la mañana en el momento en que funcionaba el Consejo Superior, cerca de la hora en que habitualmente se hace el cuarto intermedio al mediodía, todo perfectamente pensado para que ocurriera lo que ocurrió. Porque cuando se realizó el cuarto intermedio, varios profesores lo llamaron para preguntarle que significaba eso.

A él no le preocupa esta señora y su hijo, pero lo que resulta sumamente repugnante es que todavía hay gente vinculada a la Universidad que sigue una campaña de difamación muy seria, que él creía que había terminado después de las elecciones, pero esto sigue bastante más.

Informa que en algunos volantes se hace referencia al marxismo y a posiciones ideológicas, es decir, el mismo tipo de acusaciones que se hicieron el año pasado en la época de las elecciones en periódicos y en panfletos.

Dice el Sr. Mayo que ha quedado satisfecho con el informe del señor Decano.